

Estimados Magistradas y Magistrados del Tribunal de Apelaciones de Managua.

Estimadas Juezas y Jueces de Familia

Hoy estamos reunidos para celebrar el Primer Encuentro Nacional de Jueces de Familia, en el marco del *"Plan de Gestión Estratégica para los Tribunales de Familia 2021-2024"*.

Al echar una mirada hacia atrás, podemos ver los avances certeros en materia de Familia, tras un largo y arduo camino recorrido, conforme los lineamientos estratégicos del Poder Judicial en cuanto a la modernización y la especialización de los mecanismos interinstitucionales para la protección del núcleo familiar nicaragüense en toda su extensión.

Así, como respuesta a la demanda de especialización y reducción de la mora en los asuntos de familia, inicialmente se crearon en aquellos departamentos que más incidencia tenían, 4 Juzgados de Distrito de Familia: uno en los Departamentos de Chinandega y Matagalpa respectivamente y dos Juzgados para atender la ciudad de Managua.

De esa manera, se da inicio a la separación paulatina de la competencia familiar en relación al área Civil, se incorporan otras ciencias relacionadas al tema, como la Psicología y el Trabajo Social, brindando así un servicio de Justicia especializado y multidisciplinario, en aras de cumplir y adecuar las medidas, normativas internas e instituciones para lograr la protección integral en materia de niñez y de la mujer, conforme los compromisos adquiridos en la aprobación de instrumentos internacionales.

De hecho, ya son doce años y medio recorridos, con progresos sustantivos y procesales palpables, en los que pasamos de tener 4 judiciales en un inicio, a un total de 32 en la actualidad, atendiendo aproximadamente, unos 25 mil quinientos casos al año, los que representan un promedio del 25% de la actividad jurisdiccional a nivel nacional, siendo un volumen considerable dentro de la actividad jurisdiccional.

Y en ese lapso de tiempo, podemos afirmar que se ha logrado fortalecer el marco normativo, en la medida que hoy contamos con un bloque de protección

que emana de las normas constitucionales, de Convenios internacionales en materia de protección de Niñez como la Convención de los Derechos del Niño y la niña con 31 años de vigencia, convención de sustracción internacional, Convenio de protección de la niñez del año 96 y el Convenio de Cobro Internacional de alimentos para la niñez y otros miembros de la familia.

A esto se le adiciona el hecho histórico de constar desde hace seis años con un Código de Familia así como con protocolos y circulares que coadyuvan a su aplicación. Todo este avance se debe al trabajo conjunto de comisiones interinstitucionales que han trabajado de la mano para poner a Nicaragua como uno de los países vanguardia en el tema de protección de la niñez y mujer.

Por lo que, a 12 años de la existencia de las judicaturas especializadas de familia y a 6 años de haber entrado en Vigencia el Código de Familia, surge la necesidad de realizar un diagnóstico institucional integral en esta materia, que involucre el trabajo conjunto y coordinado de la tarea a emprender, delegando, para tal efecto, la coordinación a la Doctora María José Aráuz Henríquez, Jueza Primero de Distrito de familia y Jueza de enlace en materia de Convenios Internacionales ante la Oficina de Derecho Internacional Privado de la Haya, quienes trabajaran con un equipo institucional, con la finalidad de planificar, ejecutar y controlar los hallazgos encontrados.

Es preciso añadir que esa labor, se hará en conjunto con la Dirección de desarrollo Institucional y otras direcciones que se requieran para lograr el objetivo, manteniendo comunicación con el avance programático que auspicia UNICEF en relación a las líneas que correspondan, con la oficina de Cooperación Externa.

Para ello, se ha venido elaborando desde noviembre del año pasado, un Plan de gestión estratégica para el período 2021-2024.

Por lo tanto, dicha estrategia implica una constante adaptación, a nivel institucional, frente a las nuevas fuentes normativas internacionales como son los convenios suscritos por Nicaragua, que

asigna la obligación de seguir capacitándonos y avanzar mano a mano con la modernización del sistema de Justicia en temas de familia y niñez como grupos vulnerables.

Cabe señalar que el diagnóstico revisará la infraestructura jurídica, los indicadores país, la aplicación del Código de Familia y observará también las necesidades de cara a la realidad de cada región del país, para así brindar respuestas a las necesidades jurídicas de la sociedad y velar de forma pertinente y objetiva, por su protección.

En este sentido, el objetivo de este Plan de trabajo, es llevar a efectos y concretizar las principales Líneas de actuación de los Tribunales de Familia del país, en un mediano plazo, recogiendo las prioridades y los intereses centrales del Poder Judicial en esta materia, para salvaguardar los derechos de la Familia, los niños, las niñas, los adolescentes, las personas de la tercera edad y otros grupos vulnerables.

En cuanto al Plan en sí, consta de 6 líneas Estratégicas, que mencionaremos a continuación:

- 1) Coordinación de actividades de gestión estratégica en materia de Familia.
- 2) Aplicación de Convenios Internacionales en materia de Familia.
- 3) Capacitación para el fortalecimiento de las competencias de los operadores de justicia y creación y difusión de literatura en materia de Familia, con énfasis en la niñez, la adolescencia y otros grupos vulnerables.
- 4) Gestión de Proyectos en materia de Familia auspiciados por UNICEF.
- 5) Seguimiento, control y evaluación de la gestión en materia de Familia.
- 6) Promoción de la inclusión transversal de necesidades de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, ancianos, etnias originarias y grupos afrodescendientes en la justicia de Familia.

Finalmente, nos complace informarles que el Diagnóstico integral se realizará a nivel nacional, para conocer las necesidades institucionales en materia de Familia y que, a su vez, sirva de línea

base al "*Plan de Gestión Estratégica de Tribunales de Familia 2021-2024*", por ser un estudio de amplio espectro, que, de hecho, nos permitirá identificar las oportunidades de mejoras y las prioridades en esta materia para la planificación estratégica institucional oportuna del siguiente ciclo.

Agradecemos de antemano su buena disposición por sus aportes y consideraciones vitales durante las visitas en los territorios, que ayuden a fortalecer el proceso desde nuestra REALIDAD INSTITUCIONAL, para aprobar y ejecutar acciones que, sin duda, permitirán materializar los objetivos del Plan.

Muchas gracias por su atención.